

IDENTIDAD

PRINCIPALES IDENTIFICACIONES OFICIALES ACEPTADAS

- Credencial de elector (IFE o INE)
- Pasaporte (vigente o vencido)
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Licencia de conducir mexicana (vigente o vencida)
- Tarjeta de Residente Temporal o Permanente (vigente o vencida)
- Permiso de trabajo (vigente o vencido);
- Tarjeta de cruce fronterizo (vigente o vencida)
- Certificado de estudios
- Certificado escolar vigente, el cual deberá contener fotografía con sello oficial de la institución emisora sobre la misma, firma y cargo de quien lo expide
- Título Profesional
- Cédula profesional
- Certificado de no antecedentes penales (Vigencia de 90 días)
- Credencial del IMSS, ISSSTE, ISSFAM, Fuerzas Armadas de México o E.U.A, Servicio Postal Mexicano, INAPAM
- Certificado de nacionalidad mexicana
- Declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento
- Carta de Naturalización;
- Cédula de Identidad Ciudadana o Personal
- Carta del pediatra con foto (solo para menores de 7 años)

***Nota:**

1. El nombre asentado en la(s) identificación(es) que presente deberá(n) concordar fielmente con el asentado en el acta de nacimiento.
2. Si requiere que en su pasaporte aparezca el apellido de su cónyuge deberá presentar acta de matrimonio.